



hasta 60.000,00 euros, y una sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso.

Tipificación de la sanción: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 60.000,00 euros.

Instructor del Procedimiento: D. César Herrera Sánchez.

Órgano que incoa: Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 14 de febrero de 2014. La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE núm. 164, de 25 de agosto), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 25 de febrero de 2014 relativo a la notificación del procedimiento de enajenación directa a colindante de la finca registral n.º 51296 de Don Benito. (2014080671)

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido a Doña Andrea Moraga Lozano, del procedimiento de enajenación por colindancia con la finca registral número 51.296 de Don Benito, se procede de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de febrero de 2014. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 31 de enero de 2014 sobre rehabilitación de vivienda para dos casas rurales. Situación: parcela 9 del polígono 12. Promotor: Complementos para Tapiz Verde, SA, en Toril. (2014080482)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: